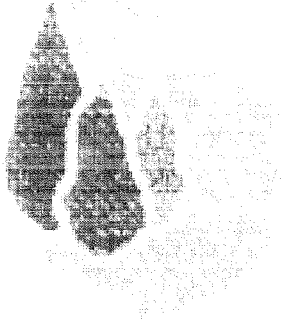


GESELL



MUNICIPALIDAD DEL PARTIDO DE VILLA GESELL

Jefatura de Gabinete

Boletín Municipal

N° 962 22 de septiembre de 2017



PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

517

Villa Gesell, 21 SEP 2017

V I S T O: El informe elevado por el Señor

Director de Personal; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo comunica la necesidad de modificar el régimen horario de los agentes afectados al Corralón Municipal

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones


R E S U E L V E

ARTICULO 1º: MODIFICASE el régimen horario a partir del primero (1º) de -----y hasta el treinta (30) de septiembre dos mil diecisiete (2017) al Señor MARTINEZ, Darío (Leg. Nº 4354) el que pasara a ser de cuarenta (40) horas semanales.-----

ARTICULO 2º: REMITASE copia a las áreas correspondientes.-----

ARTICULO 3º: Cúmplase, comuníquese, dése al Registro Oficial y archívese.---




Dr. GUSTAVO BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell



PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

518

Villa Gesell,

21 SEP 2017

VISTO: El informe elevado por la Oficina de

Personal; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo comunica la necesidad de modificar el régimen horario de los agentes afectados al Instituto de Rehabilitación Integral Helen Keller;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

RESUELVE

ARTICULO 1º: MODIFICASE el régimen horario retroactivo al primero (1º) de --
----- agosto y hasta el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil
diecisiete (2017) a la Sra. ESCOBAR, Débora (Leg. N° 3355) en diez (10) horas
semanales.-----

ARTICULO 2º: REMITASE copia a las áreas correspondientes.-----

ARTICULO 3º: Cúmplase, comuníquese, dése al Registro Oficial y archívese.---



Dr. GUSTAVO BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell